

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
Descripción	Es el procedimiento mediante el cual el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, actualiza las condiciones o vigencia de un permiso de construcción previamente otorgado, conforme a modificaciones o prórrogas solicitadas.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales y jurídicas titulares de permisos de construcción vigentes, que requieran modificar, ampliar, prorrogar o actualizar las condiciones inicialmente autorizadas para la ejecución de una obra. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de construcción actualizado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- Solicitud en especie municipal dirigida al Director/a de Planificación Territorial 2.- Línea de fábrica original 3.- Copia de cédula y papeleta de votación de el o los propietarios 4.- Copia carta de pago del predio 5.- Certificado de no adeudar al municipio. 6.- Permiso de Construcción suscrito por el profesional que elaboró el proyecto 7.- Carpeta que contendrá los planos aprobados, informes técnicos, y permiso de construcción (originales) despachados en la emisión del permiso de construcción 8.- Pago por concepto de aprobación de planos

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Ingresar los requisitos establecidos en el Área de Balcón de Servicios
- 2.- Subsanan observaciones (si aplica)
- 3.- Esperar la validación técnica
- 4.- Recibir el permiso de construcción actualizado

Consultar estado de trámite en el siguiente enlace:
<https://www.servicios.pelileo.gob.ec:2443/consulta/>

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Especie valorada municipal = \$1,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio matriz: Av. 22 de Julio y Padre Chacón

Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo](#). Art. Artículo 8.
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Artículo 55 literal b).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Territorial
Correo Electrónico: asistentedepianificacion@pelileo.gob.ec
Teléfono: (03) 2 99 6700 EXT. 1301

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	1
2025	09	0	1
2025	08	0	1
2025	05	0	2